aparece a continuación.





URBANISMO Ciud Libro: LRGMU-2025/1 de N. Orden: 2025/3924

F. Incorporación: 10/09/2025 09:35

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de fecha 14 de abril de 2024, conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 31 de julio de 2025 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Interventor Adjunto de 4 de agosto de 2025, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del PRIMER expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito por importe de 17.500,00 €."

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

Dª Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Servicio de Gestión Económica y

D° Pablo Nuevo Fernández

La Vicepresidenta del Consejo Rector D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado

1/1